

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha diez de abril del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 125-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 10 de abril de 2018.

Visto, el **Proveído N° 74-2018-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 030-2018-UPG – FIIS**, del Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LOGISTICA Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS** del semestre académico 2018 – A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Resolución de la Unidad de Posgrado N° 011-2018-UPG-FIIS- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Sección de Posgrado “Proponer un jurado de admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de la Escuela de Posgrado. Lo conforman tres profesores de la sección y está constituido por un presidente, un secretario y un vocal. Sic...” según el artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado.

Que el Art. 19º del **Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el Art. 205 º inciso 205.3 del **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que, con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2018-DEPG-UNAC del, del 22 de Marzo de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado “RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2018 – A, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Resolución de la Unidad de Posgrado N° 011-2018-UPG-FIIS- UNAC, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado... (Sic)

Que Visto, el **Proveído N° 74-2018-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 030-2018-UPG – FIIS**, del Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LOGISTICA Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS** del semestre académico 2018 – A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Resolución de la Unidad de Posgrado N° 011-2018-UPG-FIIS- UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 10 de abril de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de

la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2018 – A, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Resolución de la Unidad de Posgrado N° 011-2018-UPG-FIIS- UNAC.


N°	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2018 - A
01	UPG-FIIS	INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General)➤ Mg. Loyo Pepe Zapata Villar (Presidente)➤ Dr. Héctor Gavino Salazar Robles (Secretario)➤ Mg. Jesús José Bringas Zuñiga (Vocal)
02		INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General)➤ Mg. Loyo Pepe Zapata Villar (Presidente)➤ Mg. Guillermo Quintanilla Alarcón (Secretario)➤ Mg. Osmar Raúl Morales Chalco (Vocal)
03		INGENIERIA DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General)➤ Mg. Loyo Pepe Zapata Villar (Presidente)➤ Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández (Secretario)➤ Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz (Vocal)

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines Consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR
TRCE1252018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado



M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

